

Ayuntamiento del día  
28 de Marzo de 1867

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve se juntaron bajo la presidencia del Sr D.<sup>n</sup> Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Srs D.<sup>n</sup> Jose Manuel Olazola, D.<sup>n</sup> Juan Jose Sarasola, D.<sup>n</sup> Jose Maria Arruti D.<sup>n</sup> Marcial Zapiain, D.<sup>n</sup> Rafael Legorbura y D.<sup>n</sup> Francisco Yasa, Regidores, ejerciendo Zapiain funciones de Sindico procurador, pleno ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida el Sr Presidente leyó un oficio del Administrador principal de los bienes del Estado y derechos de la provincia de Guipuzcoa, en el cual manifiesta que notificando a este Ayuntamiento remitiera en el termino de ocho dias a aquella administracion el primer plazo de los censos que gravita a esta Universidad puntamente con los reditos vencidos, y esta Corporacion quedo notificado y ordeno que se remitiese a la mayor brevedad posible Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

Olazola

A. y A. Zapiain

Legorbura

Yasa

El Secretario

Juan Ascension Arrue

Ayuntamiento del día  
24 de Abril de 1867

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo a cuatro de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve, se juntaron bajo la presidencia de D.<sup>n</sup> Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Srs D.<sup>n</sup> Jose Manuel Olazola, D.<sup>n</sup> Juan Jose